



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TERRAGRUPO S.A.-----
CUANTIA: U.S.\$2,000.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintitrés días del mes de Agosto
del año dos mil uno, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
compareció: la señora doña MARIA ISABEL OLIVA DE
BREDTHAUER, quien declara ser salvadoreña, casada,
ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la
Compañía TERRAGRUPO S.A., calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, la misma que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruida de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
para su otorgamiento me presentó la minuta
siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar
en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
una de la cual conste el aumento de capital y
la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto

1 Social de la compañía TERRAGRUPO S.A., de
2 conformidad con las cláusulas y declaraciones que
3 se expresan a continuación: C L A U S U L A
4 P R I M E R A.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar
5 la presente Escritura Pública la señora MARIA
6 ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER, en su calidad de
7 Gerente General de la compañía TERRAGRUPO S.A.,
8 según se acredita con la copia aceptada e inscrita
9 de su nombramiento; y, además, debidamente
10 autorizada por la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el once de junio del dos mil
12 uno, cuya acta certificada se agrega como documento
13 habilitante.- C L A U S U L A S E G U N D A.-
14 ANTECEDENTES.- UNO. La compañía TERRAGRUPO S.A. se
15 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
16 veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta
17 y siete, ante el Notario Séptimo del cantón
18 Guayaquil, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
20 veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y
21 ocho, de fojas un mil ochocientos veintiuno a un
22 mil ochocientos cuarenta y tres y bajo el número
23 ciento cincuenta y ocho del Registro Mercantil y
24 anotada bajo el número un mil ochocientos treinta y
25 siete del Repertorio.- DOS. Mediante escritura
26 pública celebrada el veintisiete de febrero de
27 mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario
28 Quinto del Cantón Guayaquil, abogado CESARIO LEONIDAS





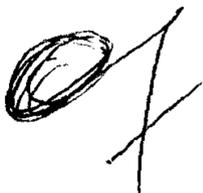
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



1 CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil
2 del mismo cantón el veintisiete de julio de mil
3 novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su
4 capital social y reformó su estatuto social.-
5 TRES. La Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 de la compañía, en sesión celebrada el once de
7 junio del dos mil uno, resolvió aumentar el
8 capital suscrito de la compañía en la suma
9 de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA, mediante la compensación por reservas por
11 revalorización del patrimonio, con lo cual el
12 capital suscrito de la compañía se eleva al valor
13 de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA, y reformar el Artículo Cuarto del
15 Estatuto Social.- C L A U S U L A T E R C E R A.-
16 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
17 estos antecedentes, YO, MARIA ISABEL OLIVA DE
18 BREDTHAUER, a nombre y en representación de la
19 compañía TERRAGRUPO S.A., en mi calidad de
20 Gerente General de la misma, DECLARO: PRIMERO.- Que
21 el capital de la compañía queda elevado en la
22 cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA (U.S.\$2,000.00), mediante la emisión de las
24 cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y
25 nominativas, de cuatro centésimas de dólar de los
26 Estados Unidos de América (U.S.\$0.04) de valor nominal
27 cada una. Con este aumento de capital la compañía
28 Terragrupo S.A. tendrá un capital social de DOS MIL

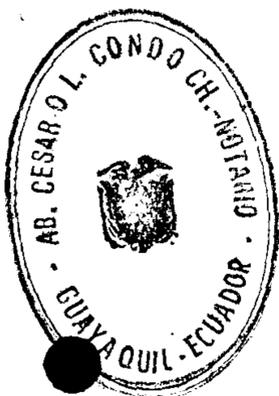
1 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (U.S.\$2,400.00) dividido en sesenta mil
3 acciones ordinarias y nominativas de cuatro
4 centésimas de dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una.- SEGUNDO.- Que el pago de las
6 cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de
7 cuatro centésimas de dólar de los Estados Unidos
8 de América de valor nominal cada una,
9 correspondientes al aumento de capital, han sido
10 íntegramente pagadas mediante capitalización de una
11 parte de la cuenta de reservas por revalorización
12 del patrimonio y suscritas por el único accionista
13 de la compañía, señor ROBERT BREDTHAUER ANTOINE.-
14 TERCERO.- Que las acciones que recibirá el único
15 accionista de la compañía, que es el señor ROBERT
16 BREDTHAUER ANTOINE, como consecuencia del aumento de
17 capital, será en proporción al capital pagado por
18 dicho accionista y a las acciones que tuviere en
19 propiedad, las mismas que representan el cien por
20 ciento del capital suscrito y pagado de la
21 compañía.- CUARTO.- Que queda reformado el Artículo
22 Cuarto del Estatuto Social, con el siguiente
23 texto: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social
24 de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$2,400.00),
26 dividido en sesenta mil acciones, ordinarias y
27 nominativas, de cuatro centésimas de dólar de los
28 Estados Unidos de América (U.S.\$0.04) de valor





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -



0000000014

1 nominal cada una, numeradas del uno al sesenta
2 mil, inclusive".- C L A U S U L A C U A R T A.-
3 NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA.- El único accionista de
4 la compañía TERRAGRUPO S.A. que suscribe y paga las
5 acciones emitidas como consecuencia del aumento de
6 capital, en proporción al capital pagado y a
7 las acciones que tiene en propiedad, que es el
8 señor ROBERT BREDTHAUER ANTOINE, es de nacionalidad
9 francesa.- C L A U S U L A Q U I N T A.-
10 DECLARACION.- La persona que otorga esta Escritura
11 Pública declara ante usted, señor Notario, bajo
12 juramento, que el capital social de la compañía,
13 incluido el aumento de capital acordado por la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
15 once de junio del dos mil uno, se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado.- C L A U S U L A
17 F I N A L.- Usted, señor Notario, sírvase dar
18 cumplimiento a todas las formalidades legales
19 necesarias para la perfecta validez de esta
20 escritura pública, debiendo insertar mi nombramiento
21 de Gerente General de la compañía TERRAGRUPO S.A. y
22 la copia del Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de
24 junio del dos mil uno.- (firmado) Carlos Andrade C.,
25 DOCTOR CARLOS ANDRADE CEVALLOS, ABOGADO, Matrícula
26 número un mil trescientos setenta y ocho-Colegio de
27 Abogados de Quito".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
28 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes

1 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
2 exento de impuestos, según Decreto Supremo
3 setecientos treinta y tres, de veintidós
4 de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
5 publicado en el Registro Oficial ochocientos
6 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
7 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora
8 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
9 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
10 escritura, en alta voz, de principio a fin, a la
11 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y
12 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16 
17 MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER, GERENTE

18 GENERAL DE LA CIA. TERRAGRUPO S.A.-

19 C.I. # 09-0787571-0.-

20 R.U.C. CIA. #0990898294001.-

21
22
23
24 
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO

27 



000000005

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TERRAGRUPO S.A., CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2001

En la Ciudad de Guayaquil, a once de Junio del dos mil uno, las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Rodríguez Bonín, entre el Puente de la calle Portete y el Distribuidor de tráfico del kilómetro 8 de la Vía a la Costa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TERRAGRUPO S.A., con la asistencia del único accionista, señor Robert Bredthauer Antoine. Además, asisten a la Junta el Comisario Principal de la Compañía señor Efraín Potes Quinde.

Preside la sesión el titular de la compañía, señor Robert Bredthauer Antoine y actúa como Secretaria la señora María Isabel Oliva de Bredthauer, Gerente General de la compañía

A solicitud del Presidente, la Secretaria expresa que en base de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, se ha constatado que se encuentra presente el único accionista de la compañía, que es el señor Robert Bredthauer Antoine, que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por tanto existe el quórum legal y estatutario para declarar instalada la Junta conforme a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita a la Secretaria proceda a leer el orden del día: la Secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el orden del día, el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, SU FORMA DE PAGO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

De inmediato, el único accionista asistente a la sesión, que represente la totalidad del capital pagado de la compañía, manifiesta su conformidad con la realización de esta Junta y con el orden del día a tratarse.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el único Punto del orden del día.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO.- Aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000.00), mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, conforme al numeral 1 del Artículo 183 de la Ley de Compañías, con lo cual el capital suscrito de la compañía se eleva al valor DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.400.00), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor nominal cada una.

SEGUNDO.- Aprobar la forma de pago de las cincuenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio"

TERCERO.- Aprobar que las cincuenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 valor nominal cada una, serán suscritas y pagadas por el único accionista de la compañía, señor Robert Bredthauer Antoine, en proporción a las acciones que tuviere en propiedad, las mismas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

CUARTO.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, con el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.400.00), divididos en sesenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, numeradas del uno al sesenta mil, inclusive.

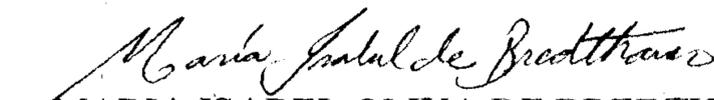
QUINTO.- Autorizar al Representante Legal de la compañía a que de cumplimiento a lo resuelto por esta Junta General de accionistas y proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y realice los trámites legales necesarios hasta que tal aumento de capital hubiere quedado perfeccionado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones para constancia de lo cual y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías la suscribe el accionista concurrente a la sesión que representa todo el capital pagado de la compañía, junto con la Gerente General, quien hizo de Secretaria y el Comisario Principal, asistentes a la Junta. Se clausura la sesión a las 12H00

POR TERRAGRUPO S.A.


ROBERT BREDTHAUER ANTOINE

PRESIDENTE


MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER
GERENTE GENERAL
SECRETARIA


EFRAIN POTES QUINDE
COMISARIO

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 11 de Junio del 2001.


MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



TERRAGRUPO S.A.

0000000008

Guayaquil, Ecuador

27-abril-2000

Señora
MARÍA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de TERRAGRUPO S.A., en sesión extraordinaria y universal celebrada hoy, 27 de abril de 2000, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que figura la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de su constitución, otorgada el 29 de diciembre de 1987 ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en Guayaquil el 25 de enero de 1988, de fojas 1821 a 1843, número 158 del Registro Mercantil Industrial, y anotada bajo el número 1837 del Repertorio

Su anterior nombramiento se inscribió el 16 de noviembre de 1994. Enmendado: TERRAGRUPO. Va de

Atentamente,

Robert Bredthauer Antoine

Robert Bredthauer Antoine
Presidente de la Sesión
Ced. Id. # 09-13608030

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL:

En el Registro a su cargo, sírvase inscribir este nombramiento que acepto.- Guayaquil, abril 27 de 2000.

María Isabel Oliva de Bredthauer
María Isabel Oliva de Bredthauer
Ced. Id. # 09-07875710



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folios *30.331* Registro Mercantil No.
8.788 Repertorio No. *M.157*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *27 de Mayo del 2000*
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

GALVADORENA
 CASAUA CON ROBERTO BREITHAUER
 SECUNDARIA
 QUE HACERES DOMESTICOS
 MAX RENE OLIVA
 ANITA JUAREZ
 GUAYAQUIL 19 DE AGOSTO 1.979
 11 00055140
 DE SEPTIEMBRE DE 1.985

MARIA ISABEL OLIVA JUAREZ
 DE SEPTIEMBRE DE 1.950
 EL SALVADOR
 GUB. 5 690 1 9072
 QUITO 1.978. H. DE GUB.

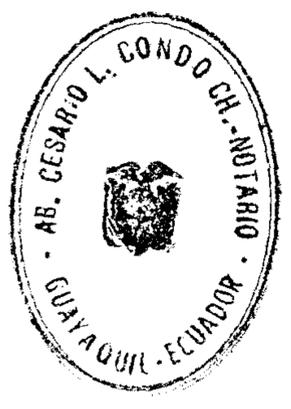
CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.


 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ella
 confiera esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello
 y firma en cinco fajas útiles xerox.-Guayaquil, a
 veinte y tres de Agosto del año dos mil uno.


 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Day fe. que te.

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-DIC-0002856, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintidós de abril del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-

000000007

Ull
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000700008

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0002856, dictada el 22 de Abril del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **TERRAGRUPO S.A.**, de fojas 8.605 a 8.617, número 913 del Registro Industrial y anotada bajo el número 14.228 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Mayo del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 14307
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: M



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL